

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: SMDIF/DGDIF / III / 2023/0628

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

BR. SAMUEL ENRIQUE CHAN VALDEZ,
AUXILIAR
PRESENTE:

SIRVASE TRASLADARSE (A): la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo —

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: TRASLADRAR A LA LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU DELEGADA DE PROCURADURIA DE PROTECCION NNAYF PARA EL IR A BUSCAR DOS MENORES JUNTO CON SU FAMILIA A LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO

El (los) día (s) 14 de Marzo del 2023

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 14 de Marzo del 2023

Atentamente



ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS _____ No. _____

NOMBRE: C. SAMUEL ENRIQUE CHAN VALDEZ

COMISION: la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo

SALIDA

LLEGADA

14 Marzo 2023

14 Marzo 2023
DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.
No. 0628



ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
EN TIPO

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 14 DE Marzo DEL 2023

LLEGADA

SALIDA

14 Marzo 2023

14 Marzo 2023

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE


Nancy J. Izquierdo Perez
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA



DIF
QUINTANA ROO
2021-2024

CASA DE ASISTENCIA TECNICA
NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RISCA Y EMERGENCIAS
AQUAPAS - TUCATU

ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 14 DE MARZO DEL 2023

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

c. Samuel Enrique Chan Valdez R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: Auxiliar CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A:) A la Ciudad de Chetumal Q. Roo
DURANTE 1 DIA (S) 14 DE Marzo DEL 2023

TRABAJOS A DESEMPEÑAR: TRASLADRAR A LA LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU DELEGADA DE
PROCURADURIA DE PROTECCION NNAyf PARA EL IR A BUSCAR DOS MENORES JUNTO CON SU FAMILIA A
LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
<u>A la Ciudad de Chetumal Q. Roo</u>			120.00
OBSRVACIONES	TOTAL \$		120.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____
RECIBI LA CANTIDAD DE \$120.00 (SON: CIENTO VEINTE PESOS (00/100 M. N))

EFFECTIVO _____

TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNANDEZ JESUS POOT CHAN

NOMBRE Y FIRMA

JEFE INMEDIATO DE DIF
DIRECCION GENERAL DE
COMISIONADO

FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

COMISIONADO

C. SAMUEL CHAN VALDEZ.

NOMBRE Y FIRMA

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. Maricarmen Candelaria
Hernández Solís

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO
PUERTO QUINTANA ROO.**

En atención a la solicitud con número de oficio SMDIF/DGDIF/PPNNA/III/2023/2499 vía correo electrónico en el que solicitó la entrega de la adolescente X.L.V.G. para que se le restituya su derecho a vivir en familia, con su abuela materna Rosa María Cauich Chuc.

Al respecto esta Procuraduría, privilegiando el interés superior de la adolescente y garantizando su derecho a vivir en familia no tiene inconveniente en realizar la entrega física, por lo que podrá acudir por la misma en las instalaciones de la Casa de Asistencia Temporal de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo y Migrantes No Acompañados ubicada en calle Luis Cabrera S/N, entre avenida Héroes y Calzada Veracruz, de la Colonia Adolfo López Mateos, Chetumal Quintana Roo.

Cabe mencionar, que el presente documento contiene datos personales, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, 77 fracción I, 81 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, solicito que dicha información sea debidamente protegida.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente solicitud, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Chetumal, Quintana Roo, 14 de marzo de 2023.


**Lic. Aída Isis González Gómez,
Procuradora de Protección de Niñas, Niños,
Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo.**

C. Expediente/Secretario
C. cibm/gig.

Dependencia: DIF Municipal

Ref.: Delegación de la Procuraduría de Protección

De Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

No. de Oficio: SMDIF/DGDIF/PPNNA/III/2023/2499

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo a 14 de marzo de 2023

Asunto: El que se indica.

LIC. AÍDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ
PROCURADORA DE PROTECCION DE
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y haciendo uso de mis funciones como Delegada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, me dirijo hacia Usted de la manera más atenta y respetuosa a efecto de informarle que se ha localizado a la ciudadana ROSA MARIA CAUICH CHUC, abuela materna de la niña de identidad reservada de iniciales X.L.V.G., que fue puesta a disposición a usted para su resguardo derivado de la carpeta de investigación FGE/QROONFZC/UAT/10/800/2021, por el delito de Desaparición cometida por particulares que se investiga en la Vice Fiscalía de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; es por ello que le solicito la entrega de dicha niña a la suscrita, para que esta a su vez le pueda restituir el derecho que tiene de vivir en familia entregándose a su abuela materna el día de hoy catorce de marzo de dos mil veintitrés.

No omito manifestar que se han realizado las diligencias consistentes en valoración psicológica y trabajo social, a la ciudadana ROSA MARIA CAUICH CHUC (abuela materna de la niña) con el cual se determinó que citada ciudadana es una red de apoyo viable para tener bajo su cuidado a su nieta X.L.V.G., como parte del plan de restitución de derechos de vivir en familia.

Asimismo, se le hace de su conocimiento que la suscrita rendirá su informe dentro de la carpeta de investigación FGE/QROONFZC/UAT/10/800/2021, que se sigue por el delito de Desaparición cometida por particulares, en la Vice Fiscalía de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, para manifestar que la niña de identidad reservada de iniciales X.L.V.G. fue entregada a su abuela materna ROSA MARIA CAUICH CHUC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.



DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y FAMILIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
PUERTO**
2021 - 2024

Calle 68 entre 67 Y 69 Col. Centro
Correo contactodif@felipecarrillopuerto.gob.mx

**UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN**

Recibi
14/03/23
Gisela Plas
Gómez

